



## ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Nº de sesión: 5/2022

Carácter: ORDINARIA

Siendo las 17,30 horas del día 26 de septiembre del 2022, se reúnen en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario, los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales.

Vocales:

- Doña Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Doña Olga Chueca Chueca (Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Don Ignacio Iriarte Aristu (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales).
- Don Luis Campos Iturralde (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales).
- Doña María Eva Istúriz Aristu (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad).
- Don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Clara Madoz Gúrpide. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Ana Carmona Juanmartiñena. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Don Javier Arza Porras. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.

Excusan su ausencia:

- Don Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo).
- Don Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno Abierto).
- Doña Inés Sáenz de Pipaón. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Begoña Pérez Eransus. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.

Secretaria: Dña Yolanda Fillat Delgado (Directora-Gerente de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos).

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y aceptación de cargo de nuevo Patrono.
2. Presentación y aprobación presupuesto asunción COA Ilundain y Argaray noviembre 2022.
3. Presentación y aprobación de los presupuestos y plan de actuación 2023 de la Fundación.
4. Información sobre contencioso-administrativo y reclamaciones de ATISNA.
5. Información sobre el proceso de estabilización de plazas.
6. Ruegos y preguntas.

#### 1. Bienvenida y aceptación de cargo de nuevo Patrono.

La Presidenta del Patronato, Doña Carmen Maeztu da la bienvenida al nuevo Patrono designado por el Parlamento de Navarra, Don Javier Arza Porrás, poniendo en valor su perfil y trayectoria profesional, contribuyendo con su incorporación a seguir avanzando en los fines y objetivos de esta Fundación.

- **Don Javier Arza expresa su aceptación del cargo como Patrono de la Fundación.**

#### 2. Presentación y aprobación presupuesto asunción COA Ilundain y Argaray noviembre 2022.

La Secretaria del Patronato explica que está prevista la subrogación del personal de la Fundación Ilundain que actualmente gestiona los Centros de Observación y Acogida (en adelante COA) de menores de entre 14 y 18 años, de forma que el 1 de noviembre pasen a ser gestionados por la Fundación GIZAIN, culminando de esta forma una de las líneas de trabajo prevista en su objeto: *"la gestión, prestación y ejecución directa de los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto"* (Art. 8 de los Estatutos, sobre los fines de la Fundación).

Por un lado, se prevé subrogar al personal del COA Ilundain, manteniendo la prestación de este recurso en las instalaciones de la Fundación Ilundain, cuyo uso alquila a la Fundación GIZAIN, hasta que el recurso se pueda trasladar a las instalaciones de Félix Echegaray (previsiblemente en el mes de julio de 2023).



Por otro lado, se prevé subrogar al personal que actualmente presta el servicio en COA Zolina, recurso que pasará a desarrollarse desde noviembre directamente en las instalaciones de Argaray.

Se han realizado varias reuniones con Fundación Ilundain para coordinar y acordar las distintas actuaciones para abordar este tránsito. Con la Dirección de Menores se ha trabajado en el ajuste presupuestario para la asunción de esta gestión, y con la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para la adecuación de las instalaciones y la dotación de mobiliario.

El presupuesto estimado para la gestión de ambos COAs (Ilundain/Echegaray y Zolina/Argaray) durante el mes de noviembre 2022, en lo que se refiere a los costes de personal, incluye al personal que la empresa cedente (Fundación Ilundain) relaciona como parte del "centro de trabajo o unidad productiva autónoma". Los costes de personal estimados se corresponden con los salarios brutos actuales de este personal, de acuerdo con la información que Fundación Ilundain ha facilitado al respecto, en cumplimiento del Art. 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresas).

- **Se acuerda por unanimidad la aprobación del presupuesto de la Fundación Gizain para la asunción de la gestión de los COAs Ilundain y Argaray durante noviembre 2022.**

### 3. **Presentación y aprobación de los presupuestos y plan de actuación 2023 de la Fundación.**

La Secretaria del Patronato explica que el 19 de septiembre se ha recibido la comunicación del Servicio de Presupuestos y Programación Económica estableciendo el plazo del 7 de octubre para la presentación de presupuestos. Las dificultades de agenda en estas próximas semanas para celebrar esta reunión del Patronato para aprobar el presupuesto para 2023 no ha permitido disponer de un mayor margen de tiempo para la preparación y para el envío de la documentación con mayor antelación.

La Secretaria del Patronato explica los criterios que se han seguido para estimar los costes de personal (costes que suponen el 89% del presupuesto):

- Los costes salariales relativos al mes de diciembre 2022 están calculados según tablas salariales 2022 del convenio colectivo de la Fundación GIZAIN (excepto en los centros que se subrogan en noviembre y diciembre, donde se mantienen las condiciones salariales actuales del personal subrogado y durante plazo transitorio previsto en la Disp. Transitoria 1ª del convenio colectivo de la Fundación GIZAIN).
- Los costes salariales relativos al periodo enero-junio 2023 están calculados de acuerdo con las tablas salariales de la Fundación GIZAIN (excepto lo recogido en el punto anterior y manteniéndose en todo caso las condiciones salariales actuales del personal subrogado siempre que sean mejores que las del convenio de F. GIZAIN).
- Para el periodo julio-noviembre 2023 se ha tenido en cuenta la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (reforma laboral) sobre aplicación transitoria de la modificación del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores. Esto supone que a partir del 29 de diciembre de 2022 las tablas salariales del convenio colectivo de la F. Gizain no pueden estar por debajo del Convenio Colectivo del Sector de la Acción e Intervención Social de Navarra, contando para ello con un plazo de adaptación de 6 meses. Esto supone que en los costes salariales estimados para este periodo en el presupuesto se han incorporado:
  - Los costes salariales de psicólogas de EAIV incluyen el "complemento de psicólogo/a terapeuta".
  - Se ha considerado el "complemento de dirección servicio" para coordinadores/as de centros que tengan bajo su mando a un equipo humano equivalente a un mínimo de 30 puestos de trabajo y de manera estable en el tiempo; es decir, tanto CSS Comarca y Norte como COA Ilundain/Echegaray.
  - Se ha considerado el "complemento coordinación 1" para coordinadores/as de centros que tengan bajo su mando a un equipo humano equivalente a un mínimo de 18 puestos de trabajo y de manera estable en el tiempo; es decir, COA-AFU.


Por otro lado, según el Art. 32 del citado convenio sectorial *"La subida salarial es la que se refleja en las tablas salariales que se recogen en el Anexo. No obstante, si el IPC de Navarra del año anterior fuera superior a la subida salarial establecida en las tablas salariales para ese año, se incrementarán hasta garantizar el IPC de Navarra"*. En la estimación realizada para la adaptación al convenio sectorial a partir de julio 2023, se ha considerado un incremento del 11% IPC en base al dato aportado por el INE sobre variación anual IPC en Navarra 2022M08. Esto afecta a los Grupos 3 y 4, al




complemento de coordinación y a los complementos citados en los 3 puntos anteriores.

- En los COA (COA-AFU, COA Ilundain/Echegaray y COA Argaray), si bien se han mantenido la forma y criterios para calcular los costes de seguridad social (32%) y otras variables (5,2%), se ha observado que el coste en el periodo enero-agosto 2022 en COA-AFU de sustitución de vacaciones, apoyos y refuerzos (contratos 402) y de bajas por IT (contratos 410) ha supuesto 178.193,6 euros (el 22,2% del total del coste de personal en este periodo). En el mismo periodo de 2021 supuso 120.736 euros (18,39%). Por este motivo se propone al Patronato duplicar el porcentaje aplicado para absentismo y sustituciones en los COAs. El Patronato plantea la necesidad de disponer de un análisis más detallado de estos costes y el porcentaje desagregado que representan las sustituciones y las bajas. Tanto para disponer de datos más precisos al respecto, como para valorar, en su caso, actuaciones adecuadas en el caso de observarse un incremento de absentismo. Asimismo señalan que la sustitución de vacaciones debe incluirse directamente en el cálculo de los costes de personal.
- Se ha incluido el coste de un segundo volante para los COAs, así como el plus que supone la adaptación de los turnos de educadores del COA con la reducción de horas anuales del convenio para 2023 (de 1.610 en 2022 a 1.592 en 2023). Se observa la necesidad de contar esta figura de segundo volante teniendo en cuenta el incremento en jornadas laborales con contratos de apoyo para hacer frente a situaciones de sobreocupación en el COA y a la sustitución de vacaciones, bajas, etc. Desde la Dirección Técnica de la Fundación GIZAIN se ha elaborado un informe sobre el incremento de la atención en el COA que revela, entre otros datos, un aumento en el número de menores atendidos, una ocupación media del 104% y una mayor complejidad en los perfiles atendidos (mayores edades, perfiles de discapacidad, etc.). En el periodo enero-agosto 2022 se ha contratado a 20 educadores/as de apoyo con una dedicación total de 489 jornadas de refuerzo. En 2021 se contó con 5 contrataciones de personal de refuerzo con una dedicación de 83 jornadas de refuerzo.
- Se ha incluido un coste estimado de 13.502,56 euros para 8 contratos formativos para la obtención de la práctica profesional (Art. 11.3 del ET); psicólogos/as de EAIA y EAIV y educadores sociales para COAs. Según el acuerdo adoptado en la anterior reunión de Patronato, se ha estado trabajando en realizar estos contratos con financiación del SNE-NL (Resolución 5533E/2021, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años en las administraciones públicas, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia). El convenio colectivo de la F. Gizain no recoge esta modalidad de contratación, por lo que

se ha estado negociando con el Comité de Empresa en torno a dos cuestiones, contando con el contraste y apoyo de Don Ignacio Iriarte: 1) La duración de estos contratos, ya que el Art. 11.3. ET remite esta cuestión al convenio sectorial (el Convenio Sectorial limita estos contratos a 6 meses lo que resulta incompatible con los requisitos de acceso a la convocatoria del SNE-NL). En base a la excepción prevista en la Disp. Adicional 5ª de la reforma laboral para contratos temporales para la ejecución los proyectos del PRTR o programas financiados con fondos de la UE, el Comité de Empresa está de acuerdo con ampliar la duración de los contratos en prácticas, siendo esta la única forma viable de acceder a esta financiación; 2) La remuneración de estos contratos, ya que no se ha conseguido el acuerdo de todas las partes representadas en el Comité de Empresa para reducirla al 90%, por lo que la remuneración planteada sería del 100% del grupo profesional. El módulo financiado por SNE-NL para cada contrato de perfiles de grupo 2 asciende a 32.108,92 euros por año de contratación. El importe de costes salariales no cubiertos por la subvención en cada contrato en prácticas (grupo 2) para contratación durante 12 meses (dic'22 a nov'23) asciende a 1.687,82 euros.

- 
- La distribución de los costes indirectos de estructura de la Fundación (personal y costes generales de funcionamiento) y de otros costes (prácticas, adaptación horas convenio, segundo volante) se ha imputado a los centros según nº de puestos en cada uno de ellos.
  - Las inversiones previstas en COAs se ha contemplado como amortizaciones a 5 años (en el caso de COA Echegaray para la dotación de menaje básico y mobiliario de dormitorios, oficina y salón, y en el caso de COA Argaray para dotación de menaje básico. El reto de dotaciones y obras en los distintos espacios se están cubriendo directamente por la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.



La Presidenta del Patronato pone de relieve el avance que supone para el Departamento de Derechos Sociales la incorporación de la gestión por parte de la Fundación Gizain del CSS Comarca y Norte y los COAs (Ilundain/Echegaray y Argaray), avanzando en culminar el objeto recogido en sus fines.

Se explican por parte de la Secretaria del Patronato los principales objetivos y acciones previstos en el Plan de actuación de la Fundación GIZAIN para 2023, recogidos en el documento "Presupuesto y plan de actuación 2023". Don Javier Arza plantea incluir alguna línea de trabajo relacionada con asegurar a la ciudadanía en zonas vascófonas la atención en euskera, valorándose de interés incorporar alguna actuación que permita conocer la situación actual (diagnóstico) y alguna actuación en el programa de formación.



- **La mayoría de los Patronos/as acuerda la aprobación del presupuesto y plan de actuación de la Fundación Gizain para 2023 (encargos diciembre 2022-noviembre 2023).**

Don Gustavo de Guzmán Muñoz manifiesta su abstención al no haber podido analizar la documentación ya que la misma se ha enviado el mismo día de la celebración de esta reunión.

Se acuerda que la Secretaria remitirá la documentación corregida, ya que se detectan algunos errores en los datos de las tablas detalladas por centros sobre costes de personal, además de revisar el coste de sustitución de vacaciones en el caso de los COAs. Asimismo se debe incluir en la documentación el presupuesto del proyecto AUNA. Itinerarios integrados de inclusión.

- **Se acuerda elaborar y remitir al Patronato el informe elaborado por la Directora Técnica de la Fundación Gizain sobre el incremento de la atención en el COA, así como un informe con un análisis detallado sobre evolución de costes de sustituciones según motivos, absentismo y contrataciones de personal de refuerzo.**

#### 4. Información sobre contencioso-administrativo y reclamaciones de ATISNA.

La Secretaria informa al Patronato de distintas reclamaciones de ATISNA (Asociación de Técnicas en Integración Social) a las últimas convocatorias de la Fundación GIZAIN para contrataciones temporales de educadores/as sociales para COA, siguiendo los criterios de la Dirección de Menores sobre perfil de estos/as trabajadores/as y para establecer el orden de prioridad de listas (en coherencia con lo recogido en pliegos recientes de licitación del concierto de carácter plurianual, para la gestión de varios programas y servicios dirigidos a la intervención con las familias y los y las menores del sistema de protección infantil).

- En el mes de junio se publicó convocatoria y se realizó proceso selectivo para constituir una lista prioritaria de contratación para cubrir las necesidades de cobertura temporal de puestos de Educador/a Social en EAIA, COA y CDJJ. Contra esta convocatoria ATISNA interpuso una reclamación dirigida a la Dirección-Gerencia de la Fundación. Contra la resolución a esta reclamación ha interpuesto recurso contencioso administrativo.

- En el mes de septiembre se han publicado tres convocatorias de listas subsidiarias a través de un procedimiento simplificado (computando nota de expediente académico y méritos – experiencia laboral y formación-): 1) Educadores/as sociales y trabajadores/as sociales; 2) Titulaciones universitarias para la cobertura temporal de puestos de atención en centros de observación y acogida de menores mediante procedimiento simplificado; 3) Técnicos/as de integración social para la cobertura temporal en puestos de atención en centros de observación y acogida de menores para tareas auxiliares de apoyo, mediante un procedimiento simplificado. ATISNA también ha interpuesto recurso de reposición contra estas convocatorias.

Se está trabajando en coordinación con la Secretaría General Técnica y la Dirección de Menores en la respuesta a las distintas reclamaciones, alineada con las directrices del Departamento sobre el perfil de profesionales de atención directa en los COAs.

#### 5. Información sobre el proceso de estabilización de plazas.

La Secretaría informa al Patronato de la situación del personal con contratos de interinidad en puesto vacante en la Fundación (23 en la actualidad), a la luz del proceso de estabilización de plazas habilitado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

- Solo 1 trabajador/a cumple el requisito de haber estado ocupada de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los 3 años anteriores a 31/12/2020 (computado también a estos efectos el tiempo previo en otra entidad de la que vino subrogada con contratación temporal). Para este puesto hay que convocar y realizar el proceso de estabilización.
- 21 trabajadores/as en la Fundación GIZAIN no cumplen este requisito, por lo que no es posible abordar la estabilización de las plazas que ocupan con el marco normativo aplicable. De ellas 10 persona llevan ya 3 años en la Fundación o van a cumplir 3 años a 31/12/2019; 8 personas se incorporaron en 2020 y 3 en 2021. Contrastada esta situación con Don Ignacio Iriarte, se observa que las plazas de personas que no llevaban tres años contratadas temporalmente cubriendo vacantes, deberán convocarse antes de que se cumplan los 3 años o ya cumplidos, en cuanto lo permita la eliminación, aumento o posibilidad de utilización de la tasa de reposición u otra habilitación o autorización excepcional como la de la Ley 20/2021 (o las otras que han ido contenido las LLPPGGEE). Entre tanto, están en una situación irregular que no podemos remediar y que corresponderá a ellos valorar si impugnar para conseguir la contratación indefinida en los Tribunales.



- 1 trabajador/a se ha incorporado en 2022, siéndole de aplicación lo previsto en el Art. 1 de la Ley 20/2021.

## 6. Ruegos y preguntas.

- Se informa sobre la situación del proyecto AUNA. Itinerarios integrados de inclusión, a petición del Patronato. La Secretaria explica que ya se ha incorporado todo el personal, habiéndose realizado el 19 de septiembre una jornada de acogida con participación de la Consejera de Derechos Sociales, Carmen Maeztu, el director general de Inclusión Social y Cooperación, Andrés Carbonero, y la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, Miriam Martón.
- La Presidenta recuerda que se van a realizar en Estella (6 octubre) y Tudela (25 octubre) las jornadas de reflexión y participación por Áreas de servicios sociales, dinamizadas desde los CSS, según lo acordado en la última reunión del Patronato. Se invita a los/las Patronos/as que tengan interés en participar en las mismas. La Secretaria informa de que también se prevé convocar estas jornadas en el Área de Tafalla.

Siendo las 19:00 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Levanta acta:

Yolanda Fillat Delgado  
Secretaria del Patronato de la  
Fundación Navarra para la  
Gestión de Servicios Sociales  
Públicos



Visto bueno:

Carmen Maeztu Villafranca  
Presidenta del Patronato de la  
Fundación Navarra para la  
Gestión de Servicios Sociales  
Públicos

